

ORDENANZA N° 247/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 1° de la Ordenanza N°135/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada la **Sra. Lucy Soledad Calderon, D.N.I. N°28.340.202, CUIT/L N°27-28340202-4,** argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle **José Trifilio Taberna N°58** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte, como **DONANTE/BENEFICIARIA**. La donante efectúa la presente donación en su condición de titular Registral del inmueble de referencia. La presente donación la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como Lote 106 de la Manzana 113, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice Norte con una dirección Sur-este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', se miden 30.00m; desde este punto con ángulo interno de 90°00' y dirección sur-oeste se miden 9.75m; desde este punto, con ángulo interno de 90°00' y dirección nor oeste se miden 30.00m; desde este punto, con ángulo interno de 90°00' y dirección nor-este se miden 9.75m llegando al punto de partida cerrando la figura con

una superficie de 292.50m². Y linda con: Al Nor-Este con Lote 105; al Sur-Este con calle José T. Taberna, al Sur-Oeste con Lote 107 y al Nor-Oeste con Lote 123. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad número 3006-4342125/2, inscribiéndose el dominio en el Registro General de la Provincia, con relación a la MATRICULA 1.858.060, San Justo. Y cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C01; S03; Manz. Of. 113; L106”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 21/12/2023

Matías D. Clemente
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1411 /2023

DE FECHA 22 / 12 /2023